Artículo 37: cómo retomar este proyecto

Guía preparada en noviembre de 2026 para acompañar los documentos originales de 2021

Qué es Artículo 37

Artículo 37 fue una propuesta para proteger a periodistas en Panamá frente al acoso judicial y para documentar las amenazas contra la libertad de expresión. El nombre viene del artículo 37 de la Constitución, que garantiza la libertad de expresión. Se diseñó en 2021 desde MOVIN (Movimiento Independiente por Panamá) y se presentó al National Endowment for Democracy (NED) el 21 de diciembre de 2021. No fue aprobada y nunca se ejecutó.

La propuesta tenía tres piezas:

1. **Centro de Defensa del Periodismo (CDP).** Un equipo de tres abogados, uno senior y dos junior, para dar asesoría y representación legal gratuita a periodistas demandados o denunciados por su trabajo, sobre todo independientes y digitales, hasta el archivo del caso o el final del juicio. El equipo recibiría formación con enfoque de género para atender las formas de acoso y violencia que enfrentan las mujeres periodistas.
2. **Observatorio de Protección del Periodismo (OPP).** Un sitio web sencillo de editar para registrar amenazas, agresiones y procesos judiciales contra periodistas, aunque no fueran clientes del CDP, darles seguimiento e identificar casos útiles para litigio estratégico.
3. **Informe anual.** Un documento basado en el Observatorio y en los casos del CDP, con el estado de la libertad de expresión y de prensa en Panamá y propuestas legislativas, para presentar a periodistas, abogados y operadores de justicia.

El diseño se concentraba en defensa legal y documentación. No incluía protección física ni medidas de seguridad personal para periodistas.

Qué hay en este paquete

Documentos originales de 2021 (copias públicas revisadas)

Archivo	Qué es	Formato
articulo-37-2021-propuesta-NED.docx	Propuesta narrativa presentada a NED, en inglés, sobre el formulario en español de NED: resumen, antecedentes del problema, objetivos, indicadores, actividades y plan de	Word editable

Archivo	Qué es	Formato
	evaluación.	
articulo-37-2021-propuesta-NED.pdf	La misma propuesta, para leer.	PDF
articulo-37-2021-presupuesto-NED.xlsx	Presupuesto de doce meses sobre la plantilla de NED, con sus fórmulas.	Excel editable
articulo-37-2021-presupuesto-NED.pdf	El mismo presupuesto, para leer.	PDF

Las copias públicas no son idénticas a los archivos enviados. Se omitieron datos personales, contactos, referencias, la lista de la junta directiva de MOVIN, los antecedentes institucionales de la organización solicitante, una frase de contexto sobre gremios periodísticos, la hoja de ejemplo de la plantilla de NED y los comentarios de la plantilla. Cada copia lo indica.

Material preparado en 2026

Archivo	Qué es
articulo-37-guia-como-retomar.docx y .pdf	Esta guía.
LEEME.txt	Índice corto del paquete.

No se incluyen los formularios administrativos de NED, la hoja de portada, los documentos legales de MOVIN, hojas de vida ni la propuesta de servicios de un bufete que acompañó la solicitud.

Lo que dice el presupuesto original

La solicitud pedía **35,000 dólares para doce meses**, con inicio previsto en marzo de 2022. El reparto era este:

Partida	Monto (USD)
Gerencia del proyecto (un tercio de tiempo, doce meses)	6,000
Dos abogados junior (tiempo completo, once meses)	22,000
Consultor para el informe anual	550
Alquiler de oficina (once meses)	2,200
Equipo de oficina	500
Costos legales (cinco meses)	3,750
Total	**35,000**

Hay tres cosas que conviene saber antes de usarlo como base:

- El abogado senior aparece con un salario anual de 22,000 dólares pero con **0 %** de dedicación, así que no suma al total. La narrativa sí cuenta con él.
- El consultor de tecnología para el Observatorio también aparece con **0 %**.
- La línea de gerencia tiene el monto escrito a mano (6,000) en lugar de la fórmula.

No hay registro aquí de por qué quedó así. Para un proyecto real hay que rehacer el presupuesto completo con costos de hoy.

Qué hay que actualizar

1. **El contexto.** La propuesta describe el Panamá de 2021. La línea de base que usa ("hoy ninguna organización ofrece asesoría legal gratuita a periodistas") debe verificarse de nuevo, porque puede haber cambiado. Conviene revisar qué hacen hoy los gremios periodísticos, la Defensoría del Pueblo, las universidades y las organizaciones regionales de libertad de prensa.
2. **El marco legal.** Hay que revisar las normas vigentes sobre calumnia e injuria, responsabilidad civil y cualquier reforma posterior a 2021, idealmente con abogados que litiguen estos casos.
3. **La organización ejecutora.** El proyecto necesita una organización con personería, cuentas auditables y capacidad de recibir fondos. MOVIN no forma parte de esta iniciativa hoy.
4. **El presupuesto.** Salarios, alquiler y costos judiciales de hoy, con el abogado senior y la plataforma del Observatorio realmente financiados, y con una partida para seguridad digital y protección de datos de los casos.
5. **El financiamiento.** No hay ningún financiador comprometido. Cada convocatoria tiene sus propios formularios, plazos y requisitos de elegibilidad, que deben consultarse en su fuente.
6. **La metodología del Observatorio.** Definir qué se registra, cómo se verifica, cómo se protege la identidad de quien reporta y cuándo un caso se publica.

Primeros pasos sugeridos

1. Leer la propuesta y el presupuesto completos.
2. Hablar con periodistas, abogados y gremios para confirmar si la necesidad sigue igual y qué existe ya, para no duplicar esfuerzos.
3. Definir quién ejecuta: una organización existente que adopte el proyecto o una alianza.
4. Reescribir la propuesta en español y en el idioma del financiador, con datos actuales.
5. Rehacer el presupuesto con costos de hoy.
6. Identificar convocatorias abiertas y adaptar el texto a cada una.
7. Empezar por lo que cuesta menos: el registro de casos del Observatorio puede arrancar antes que el centro de defensa.

Lo que este paquete no es

Es una base concreta y editable, no un plan listo para operar. No existen hoy financiamiento, equipo, oficina, alianzas ni representación institucional para Artículo 37. Ninguna organización ni persona mencionada en los documentos de 2021 respalda una implementación actual. Quien lo retome es libre de cambiar el nombre, el diseño y el alcance.

Publicado en soylopera.com, noviembre de 2026.